MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 169/2018.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 163 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2018, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 24/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN A PACIENTES OSTOMIZADOS" AD REFERENDUM EJERCICIO 2018 – PLURIANUAL, – ID N° 340.329.-

Asunción, 16 de marzo de 2018

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 24/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN A PACIENTES OSTOMIZADOS", AD REFERENDUM EJERCICIO 2018 – PLURIANUAL, – ID N° 340.329,** y;

CONSIDERANDO:

Que, una vez suscrita la Resolución D.G.O.C. N° 163 de fecha 16 de marzo de 2018, **se ha detectado una disparidad en el precio unitario del Ítem N° 3, debido a que conforme al Informe de Evaluación el mismo debe ser: G. 68.472 y no Gs. 64.872, conforme fue descripto en la citada resolución,** por lo que el mismo debe ser modificado, previa a la suscripción del contrato de adjudicación, a los efectos de evitar inconvenientes administrativos futuros y posterior comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, dicha modificación altera los montos totales adjudicados expuestos en la Resolución D.G.O.C. N° 163/2018, por lo que corresponde la modificación solicitada, sin ameritar un análisis jurídico, por tratarse de un error material o de hecho, que debe ser subsanado.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SB/ce

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°169/2018.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 163 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2018, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 24/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN A PACIENTES OSTOMIZADOS" AD REFERENDUM EJERCICIO 2018 – PLURIANUAL, – ID N° 340.329.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución D.G.O.C. N° 163 de fecha 16 de marzo de 2018,** el cual quedará redactado de la siguiente manera:

- ***Artículo 1°. ADJUDICAR LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 24/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN A PACIENTES OSTOMIZADOS" AD REFERENDUM EJERCICIO 2018 – PLURIANUAL, – ID N° 340.329, a la firma B BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA, conforme al siguiente cuadro:***

B BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Cantidad Mínima IVA INCLUIDO	Precio total Cantidad Máxima IVA INCLUIDO
1	42295453-004	Bolsa para colostomia	Unidad	UNIDAD	49.200	98.400	B BRAUN	FRANCIA	26.095	1.283.874.000	2.567.748.000
2	42295453-004	Bolsa para colostomia	Unidad	UNIDAD	1.800	3.600	B BRAUN	FRANCIA	16.525	29.745.000	59.490.000
3	42312301-003	Aposito curativo quirurgico	Unidad	FRASCO	3.600	7.200	B BRAUN	FRANCIA	68.472	246.499.200	492.998.400
4	42312101-001	Adhesivo para bolsa de colostomia	Unidad	FRASCO	5.100	10.200	B BRAUN	FRANCIA	68.578	349.747.800	699.495.600
										1.909.866.000	**3.819.732.000**

Monto total de sugerencia de adjudicación cantidad mínima: Gs. 1.909.866.000 (SON GUARANÍES UN MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL). -
Monto total de sugerencia de adjudicación cantidad máxima: GS. 3.819.732.000 (SON GUARANÍES TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL). -

Artículo 2° **Anexar** a la presente Resolución, la Resolución D.G.O.C. N° 163 de fecha 16 de marzo de 2018.

Artículo 3° **Determinar** que todos los demás artículos no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES – DIRECCION GENERAL

Ing. M.A.E. Sergio Barrios – Director General – Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P. y B.S.

Ing. MAE SERGIO BARRIOS HEYN
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

RECIBIDO 19-05-2018 163592 DPTO. CONTRATOS Y GARANTIAS DGOC MSP Y BS

SB/ce